



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 11.- Pregunta N.º 1, relativa a razones que han motivado la modificación del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0001]**
- 12.- Pregunta N.º 2, relativa a número de reuniones que se han realizado con los colegios profesionales previas a la modificación sustancial del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0002]**
- 13.- Pregunta N.º 3, relativa a razones que han motivado la omisión de informar y escuchar a los colegios profesionales de forma previa a la modificación sustancial del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0003]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 13 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1, relativa a razones que han motivado la modificación del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la comisión regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del grupo parlamentario Socialista.

Pregunta número 2, relativa al número de reuniones que se han realizado con los colegios profesionales previas a la modificación sustancial del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la comisión regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del grupo parlamentario Socialista.

Pregunta número 3, relativa a razones que han motivado la misión de informar y escuchar a los colegios profesionales de forma previa a la modificación sustancial del Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la comisión regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Eugenia Gómez de Diego, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO Buenas tardes, presidenta, señorías.

Vemos con preocupación las primeras decisiones del consejero de Fomento. A la primera oportunidad, modifica el decreto por el que se regula la composición y el funcionamiento de la comisión regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la CROTU.

Raudo y veloz, de un plumazo expulsa a los colegios profesionales que más conocimiento tienen del territorio, del órgano que va a autorizar las actuaciones, entre otras en el suelo rústico de especial protección.

Dice que no es una modificación sustancial; que va a mejorar, que va a agilizar. Pero ni es una modificación de mejora ni se va a producir agilización. No.

En lugar de sentarse, de escuchar, de analizar tardanza o lentitud, responsabiliza de la gestión a los profesionales, cuando la demora no es por la actuación de los colegios profesionales ni siquiera es de la CROTU. Pero a usted eso le da igual, a la primera oportunidad, su primera decisión como consejero es excluir a los profesionales del principal órgano consultivo y de gestión en las materias de territorio y urbanismo donde se autorizan, además, la Comisión donde se autorizan las construcciones y usos permitidos en el suelo rústico de especial protección, que actualmente es el 90 por ciento de los expedientes que tramita la CROTU.

Y no solo es que les quite el voto, les quita hasta la voz. Le molesta su sola presencia; le incomoda. Y le incomoda porque su verdadera pretensión no es agilizar. Su verdadera pretensión es quitar transparencia y participación a la CROTU y allanar el camino a la reforma de la Ley del Suelo, para liberalizar el suelo rústico cuanto antes mejor.

Ya sabemos lo que nos va a traer de vuelta, sentencias de derribo; un problema que ya generaron ustedes y todavía están sufriendo muchas familias por ello.



Por eso le pregunto, y sea sincero en esta Cámara: Cuéntenos sus verdaderas intenciones. ¿Qué razones son las que han motivado la modificación del decreto que regula la composición y el funcionamiento de la CROTU? ¿Cuántas reuniones ha realizado con los colegios profesionales de Cantabria, previas a esa modificación sustancial? ¿Y cuáles son las razones que han motivado esa omisión de informar y escuchar a los colegios profesionales de forma previa?

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Gómez de Diego.

Contesta el Gobierno. El consejero, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Sra. Gómez de Diego. Ve usted con preocupación mis primeras decisiones al frente de la consejería. He actuado raudo y veloz para cambiar un decreto. Y me dice: Sea sincero ante esta Cámara.

Pues voy a intentar ser sincero, pero la verdad que nunca pensé yo que un partido como el Socialista con tantos años de historia, arrancara un curso político preguntando por cuestiones como la que hoy nos ocupa.

Pregunta usted qué ha motivado al Gobierno a modificar el decreto que por el que se regula, la composición y el funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Pues supongo que usted será consciente de que el Gobierno al que usted perteneció y este Parlamento de Cantabria aprobaron en la anterior legislatura la ley 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria la conocida por todo el mundo como Ley del Suelo. La aprobación de esa ley obliga a modificar el decreto al que usted hace referencia en su pregunta, entre otras cosas porque modifica el número de miembros que pertenecen al pleno de la CROTU, igual ese detalle usted no le conocía, pero bueno, ya se lo explico yo.

En cuanto a si me he reunido con los miembros de los colegios profesionales, antes de la aprobación del decreto, he de decirle que no, porque ese decreto no modifica en nada la presencia de los mismos en esos órganos que ya existían y se mantienen, tal y como estaba.

Señora diputada, los órganos que rigen el funcionamiento de la CROTU son los mismos que eran, están representados los mismos colegios profesionales que estaban, no ha cambiado nada y usted lo sabe y si no le ruego que lo aprenda. El decreto que regula la composición y el funcionamiento de la CROTU se ha modificado ahora, pero hasta ahora se había modificado al menos una vez por legislatura. Usted ha sido miembro en dos cargos en el anterior gobierno regional, mientras que usted ha sido miembro de ese Gobierno, ustedes han modificado por 2 veces ese decreto, no una por dos. Y le voy a decir yo porque en ningún caso llamaron tampoco a los colegios profesionales, que este dato quizás usted tampoco le conozca.

Miren, el decreto que regula la composición y el funcionamiento de la CROTU ustedes hicieron un primer cambio en el año 19, cuando llegaron, entre otras cosas, hay que cambiar el nombre de las consejerías, nombre de los directores generales que pertenecen a esa CROTU y resulta que se le olvidaron dos colegios profesionales: el colegio de biólogos y el colegio de arquitectos técnicos ¿Cómo, con quién hablaron ustedes para eliminar de un plumazo a esa gente, a esos colegios profesionales? ¿Con quién hablaron ustedes en ese Gobierno? ¿Usted o alguien de su gobierno, el vicepresidente o alguno de ustedes hablaron con esos colegios profesionales para decir que los iban a echar? ¿A qué no? Por eso, sé yo que no hablaron con ellos.

Como sería la cosa que unos meses más tarde tiene que hacer un nuevo decreto, segunda modificación del decreto en su legislatura para cambiarlo, porque se les habían olvidado, a nosotros no se nos suelen olvidar las cosas puede pasar alguna vez, pero trabajamos con rigor.

Miren, ustedes son los únicos que han quitado colegios profesionales, su Gobierno, colegios profesionales de la CROTU, ustedes, biólogos, técnicos, ustedes. Es más, hay un pequeño detalle que quizás, tampoco se ha dado cuenta, hay un colegio profesional más metido en esta en la ponencia técnica de esta CROTU que hemos metido nosotros, que era un colegio profesional que venía reivindicando que quería pertenecer ahí y se hacía oídos sordos, que son los ingenieros técnicos agrónomos que están en la ponencia técnica de la CROTU.

Fíjese usted la diferencia, ustedes se los cargan en el mejor de los casos porque se les olvidan, tienen que rectificar, nosotros nos mantenemos a todo que mantenemos textualmente ese texto con esas competencias es el que venía de los suyos, y se atreve usted a decir que nos los hemos cargado. Quiero pensar que esto es una falta de lectura comprensiva del decreto, que lo dejemos ahí o de una falta de información supina de esta diputada en esta Cámara, pero yo creo que podía haber tenido otro inicio en esta legislatura mucho más acertado que el que ha tenido.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Se le ha olvidado hablar de las funciones de las distintas comisiones, porque la realidad es que se omite los informes técnicos de los expertos precisamente en el territorio que tienen la especial protección en Cantabria, como es el suelo rústico, y eso es innegable. Usted sigue hablando bueno, pues, en fin, es que en el trabajo que realizan nuestros colegios profesionales como corporaciones de derecho público que son es que además lo hacen de forma desinteresada.

La realidad es que el 90 por ciento de la actividad de la CROTU tras su modificación se van a tratar en la comisión permanente, en esa comisión permanente no están los expertos en la materia y nada más y nada menos en esa comisión es la que autoriza para construir ya sea una vivienda, una instalación u otros usos en suelo rústico supone una desprofesionalización de la CROTU. Ustedes públicamente han defendido esta decisión en la ralentización de las tramitaciones y esa, como usted sabe, no se encuentra en la intervención de los colegios profesionales.

Con la nueva organización de la comisión regional de urbanismo, que ustedes han defendido públicamente esta modificación había dicho que va a estar más representada la sociedad civil, que el funcionamiento iba a ser más transparentes, más ágil, ni lo uno ni lo otro; va a haber menos control y va a haber menos transparencia. No van a suponer un cambio significativo en lo que se refiere, ganar agilidad en el funcionamiento de la CROTU y sí que creemos, insisto, en que ustedes están dando los primeros pasos para dónde se van a autorizar las construcciones, usos e instalaciones en suelo rústico de especial protección ahí omiten informes técnicos, va a faltar transparencia y participación. Menos profesionales, menos opiniones, menos transparencia, menos participación y vía libre para que la liberalización de suelo rústico llegue lo antes posible.

Como decía, dejan fuera a los colegios profesionales más directamente implicados, hay una reducción del control. Creemos que hay vías para simplificar y agilizar las tramitaciones que no suponga recortar la participación de expertos y garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico urbanístico de Cantabria. Cuantos menos ojos vean los expedientes que se tramitan en los ayuntamientos y el propio Gobierno para garantizar la legalidad, una buena ordenación del territorio y la protección de los suelos de especial protección, peor para los intereses de Cantabria. La CROTU tiene esa misión fundamental y es algo muy sensible, precisamente el suelo rústico de especial protección.

De verdad que si lo que quieren es mejorar el funcionamiento de la CROTU, tienen otras vías, podrían haber empezado contando con los expertos que llevaban trabajando en la CROTU hasta ahora, con participación y transparencia, contando con su experiencia y su saber. Pero no, modifican sustancialmente ese funcionamiento sin tenerles en consideración.

Les debemos reconocer que no esconden su ADN, siempre que han tenido oportunidad ahondan en la falta de control al urbanismo. Ustedes han dicho públicamente a raíz de esta modificación, no podemos permitir en Cantabria que cada vez que alguien quiere hacer algo se tope con la muralla de la Administración, esto es lo que pretende cambiar este decreto. Dicen textualmente: "No puede ser que Cantabria sea la región de España en la que más tiempo se tarda en recibir una licencia urbanística" ¿Los colegios profesionales son una muralla administrativa, quien concede las licencias urbanísticas, quién promueve los expedientes? Los cambios que realmente hay que hacer son más de fondo, son más trascendentales, pero eso no los va a abordar.

Lamentamos que no quiera oír la opinión de expertos y técnicos, nos preocupa. Tenemos ante nosotros un Gobierno que no escucha. Si el 90 por ciento de los expedientes no ven, no van a ir al Pleno de la CROTU y en la permanente no se cuenta con los informes de los técnicos expertos, como decía, se está haciendo un grave perjuicio a los intereses de Cantabria.

Señor consejero, los expertos, los técnicos no son los cuellos de botella, eso es lo que han venido a ustedes, han justificado la modificación en eso, su verdadera pretensión es quitar transparencia y participación, obviar los informes técnicos a la CROTU, obviar la opinión técnica de expertos en la materia y allanar el camino a la reforma de la Ley del Suelo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sra. Gómez de Diego.

En el turno de dúplica por parte del gobierno, tiene la palabra el consejero, el Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Está claro que no lo traía muy preparado el Sra. Gómez de Diego, dice: "es que dejan fuera ustedes a los colegios profesionales" Sra. Gómez de Diego, hay un colegio profesional más, ustedes quitaron dos, ustedes quitaron dos, que no se entera Sra. Gómez de Diego, que hay uno más.



Dice: "es que ahora lo van a derivar todo" No, no se cambia el artículo, pero bueno, para eso hay que leer el decreto, ni un solo artículo de la de cuáles son las funciones de cada organismo, de la comisión permanente del Pleno de la CROTU, ni uno ¿se lo ha leído? No lo creo. Porque no se entra en ese decreto cambiar ninguno de los artículos.

¿Por lo tanto, qué es lo que hemos hecho? Pues había una comisión permanente y un pleno de la CROTU; que ustedes habían definido cuáles eran sus funciones. Pues que cada uno haga las funciones que tienen encomendadas. Dice: Esto no agiliza; 233 el primer día. Fíjese usted si agiliza. Entre ellos, 17 permisos que tenían para poner un aparcamiento cerca de las playas y que se lo vamos a dar en octubre. Qué maravilla de gestión, Sra. Gómez de Diego. ¿Y sale usted orgullosa? No lo creo. Usted sabe que no tiene un pase.

Mire, esto se hace porque lo hemos prometido. Esto se hace porque es útil y vamos a seguir caminando en esa dirección con este cambio y otros muchos más. Por supuesto con la Ley del Suelo. También vamos a trabajar en la Ley del Suelo.

Dice: Es que no... Qué va a agilizar estas cuestiones; esto no agiliza nada. Había expedientes que se han aprobado el otro día del año 2020, y del 2021, del 22, de todos los años. ¿Eso es agilizar? Claro, a usted no le importa. A usted no le importa en absoluto que esa gente, que tiene derechos... Que hay que decirles que sí o que no, que también se les puede decir que no, que el otro día se lo ha dicho a mucha gente que no. Pero lógicamente hay que contestarle. Que detrás de cada permiso de esos hay una vida, detrás de cada permiso hay un negocio y un futuro, que ustedes con su apatía en este caso y en otros muchos que dependían de usted como consejera, que ya iremos viendo a lo largo de las próximas semanas, les daba igual todo. Y coartaban esos derechos por no trabajar en aquello que los ciudadanos les pagaban su sueldo.

Entonces, Sra. Gómez de Diego, la próxima vez yo le aconsejo, dentro de lo poco que conozco en esto de la política, que suba usted a este estrado, vea un poquitín el tema que trae entre manos y no se columpie de la manera que se ha columpiado hoy.

Ustedes son los únicos que retiraron dos colegios profesionales de la CROTU. Y nosotros hoy con el nuevo decreto hay uno más. Y eso es un hecho, se ponga como se ponga.

Por lo tanto, ese hecho es irrefutable. Y eso leyendo, si usted se hubiera leído el decreto, lo hubiera visto igual que lo he visto yo.

Y se lo digo. Si usted va a llevar la portavocía en esta consejería, no se va a aburrir de ver cambios que este consejero y el Gobierno de la presidenta Buruaga, en función de los compromisos que tenemos con los ciudadanos, vamos a seguir haciendo. Van a ser muchos y todos en la misma dirección de este que se ha producido en los últimos días, que es bueno para Cantabria y los hechos así lo corroboran.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.